



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 ABR 2017

VISTO: El expediente ID. N° 8067482 presentado por el alumno Benitez, José Manuel; Legajo N° 44258 proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, al departamentos de Materias Básicas dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Benitez, Jose Manuel; Legajo N° 44258; de la especialidad Ingeniería Eléctrica; dándose por aprobadas las asignaturas: Álgebra y Geometría Analítica.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

009

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica